

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 9 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge de fs. (4) del Expediente Nº 51.334/22 STJ-SSA, el Dr. Aníbal Rodolfo López Tilli, DNI Nº 14.027.821, Legajo Nº 45, ha presentado su renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Norte, a partir del 1º de marzo del corriente año, tras haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que atento a lo informado por la Dirección de Sumarios y el Área de Personal y Haberes, el Dr. López Tilli no se encuentra afectado por sumario administrativo y su situación laboral es regular, por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad con lo previsto por el inciso f) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

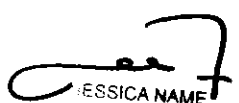
Por ello,

ACUERDAN:

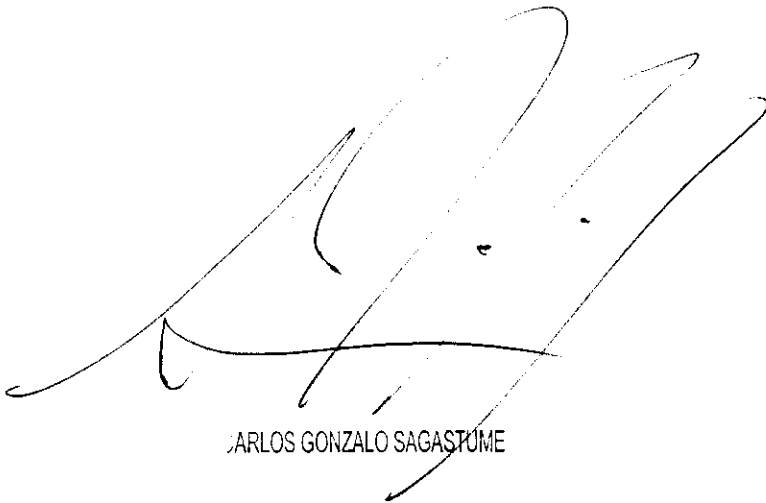
1º) ACEPTAR la renuncia del Dr. Aníbal Rodolfo López Tilli, DNI Nº 14.027.821, Legajo Nº 45, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Norte, a partir del 1º de marzo del corriente año.

2º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes del mencionado funcionario y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes, proceder a su pago.

3º) RECONOCER al Dr. Aníbal Rodolfo López Tilli los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial. ///


JESSICA NAME
Prosecretaría de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Ernesto Adrián Löffler no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



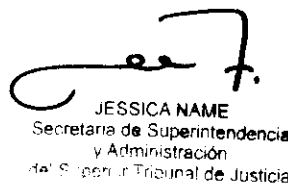
JARLOS GONZALO SAGASTUME



JAVIER DARÍO MUCHNIK

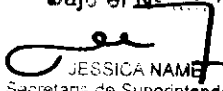


MARIA DEL CARMEN BATTAINI



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N.º 03/2022



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia